

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “AUSTROLEX CÍA. LTDA.”

En el cantón y provincia de Loja, a los 23 días del mes de Marzo del año 2018, a las 09H00, en la sala de reuniones de la compañía **AUSTROLEX CÍA. LTDA.**, ubicada en la calle 24 de Mayo 08-28 entre 10 de Agosto y Rocafuerte, de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios: Ab. Jorge Fernando Jaramillo García, propietario de 396 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles (99% del capital social); Ab. Paúl Eduardo Flandoli Vélez, propietario de 4 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles (1% del capital social). Luego de constatado el quórum, se da inicio a la presente Junta. Preside la sesión el Ab. Jorge Fernando Jaramillo García. Por decisión de los socios actúa como Secretario el Ab. Paul Eduardo Flandoli Vélez, Gerente General de la compañía. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal para tratar los siguientes puntos de orden: **1. Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017; 2. Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2017, así como el estado de pérdidas y ganancias; 3. Conocer la propuesta de repartición de utilidades.** Constatado el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta por decisión de los socios, el Ab. Jorge Jaramillo, por decisión de los señores socios actúa como Secretario el Ab. Paúl Flandoli, Gerente General de la compañía. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los únicos puntos del orden del día. Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día, **“Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017”**. Por tanto, se procede a entregar a los socios presentes una copia simple del informe de Gerencia, debidamente suscrito por el Gerente General, al mismo que se da lectura. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta Universal y extraordinaria de socios RESUELVE: Aprobar sin objeción alguna el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2017, autorizándose su entrega al organismo de control competente. A continuación se procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **“Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2017, así como el estado de pérdidas y ganancias”**. Respecto a este punto los socios de la

compañía realizan la pertinente deliberación, conocen el estado económico-financiero de la compañía por los reportes debidamente entregados por la Contadora de la compañía. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la junta Universal y extraordinaria de socios RESUELVE: Aprobar el Balance de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; autorizándose al Gerente General para que remita el mencionado documento debidamente suscrito, a los organismos de control pertinentes. Los socios conocen el estado de pérdidas y ganancias que han arrojado este ejercicio fiscal. Finalmente, el Presidente procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día que es “**Conocer la propuesta de repartición de utilidades**”. Al respecto los socios declaran que conocen que del estado financiero constante tanto en el balance como demás libros contables; la compañía no ha reportado utilidad durante el ejercicio fiscal 2017; por tanto, la Junta Universal y extraordinaria de socios RESUELVE: “No repartir utilidades durante el ejercicio económico 2017”. **DECLARACIÓN FINAL.-** Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 09H45, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes. Firman:

Ab. Jorge Jaramillo García
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

Ab. Paúl Eduardo Flandoli Velez
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “AUSTROLEX CÍA. LTDA.”

En el cantón y provincia de Loja, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2017, a las 09H00, en la sala de reuniones de la compañía **AUSTROLEX CÍA. LTDA.**, ubicada en la calle 24 de Mayo 08-28 entre 10 de Agosto y Rocafuerte, de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios: Ab. Jorge Fernando Jaramillo García, propietario de 396 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles (99% del capital social); Ab. Paúl Eduardo Flandoli Vélez, propietario de 4 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles (1% del capital social). Luego de constatado el quórum, se da inicio a la presente Junta. Preside la sesión el Ab. Jorge Fernando Jaramillo García. Por decisión de los socios actúa como Secretario el Ab. Paul Eduardo Flandoli Vélez, Gerente General de la compañía. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal para tratar el siguiente punto: **1.- Conocer y resolver respecto de la absorción o enjugar las pérdidas acumuladas de la compañía AUSTROLEX CÍA LTDA.** Se dispone se dé curso al orden del día, poniendo a consideración el **PRIMER Y ÚNICO PUNTO** del orden del día. “Conocer y resolver respecto de la absorción o enjugar las pérdidas acumuladas de la compañía AUSTROLEX CÍA LTDA.”; Toma la palabra el Ab. Jorge Jaramillo, Socio de la compañía, quien pone a consideración de la junta, la importancia de absorber la pérdida acumulada de la compañía AUSTROLEX CÍA LTDA., arrojada hasta el ejercicio fiscal 2017, la cual asciende a la suma de USD\$xxxx (). El Ab. Jorge Jaramillo pide a la junta tomar una decisión al respecto. Una vez analizado el punto precedente, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios **RESUELVE: Uno.- Absorber o enjugar la totalidad de las pérdidas acumuladas de la compañía registradas hasta el ejercicio fiscal 2017, (USD\$xxxx) con cargo a la cuenta “Aportes Socios Futuras Capitalizaciones”.** **Dos.- Disponer que en los libros de contabilidad de la compañía, se absorban o enjugen las pérdidas señaladas con cargo a los valores registrados en la cuenta “Aportes Socios Futuras Capitalizaciones”.** **DECLARACIÓN FINAL.-** Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 09H45, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes. Firman:

Ab. Jorge Jaramillo García
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

Ab. Paúl Flandoli
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**